



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 26 de agosto del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04350-R-14

Lima, 25 de agosto del 2014

Visto el Expediente con Registro de Mesa de Partes N° 02895-FM-14 de la Facultad de Medicina, sobre aprobación de códigos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01995-R-13 de fecha 03 de mayo del 2013, rectificadas con Resolución Rectoral N° 01529-R-14 de fecha 27 de marzo del 2014, se ratificó la Resolución de Decanato N° 1628-D-FM-12 de fecha 08 de noviembre del 2012 de la Facultad de Medicina, que aprobó la Creación del Programa de Segunda Especialidad para Nutricionistas en “Nutrición Pública” y en “Nutrición Clínica”, con sus respectivos Planes Curriculares, Presupuesto y Cuadro de Vacantes, con vigencia a partir del año académico 2013;

Que con Oficio N° 0061-UPG-FM-2014, el Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina, solicita se aprueben los códigos de las asignaturas correspondientes al Plan Curricular de la Segunda Especialidad para Nutricionistas en “Nutrición Pública” y en “Nutrición Clínica” de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0485-D-FM-14 del 11 de marzo del 2014, modificada con Resolución de Decanato N° 0923-D-FM-14 del 21 de mayo del 2014;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 422-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina con Oficio N° 01016.EPG.2014, emiten opinión favorable; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión de fecha 13 de agosto del 2014, y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 0485-D-FM-14 y 0923-D-FM-14 de fechas 11 de marzo y 21 de mayo del 2014, respectivamente, de la Facultad de Medicina que resuelve aprobar los códigos de las asignaturas correspondientes al Plan Curricular de la Segunda Especialidad para Nutricionistas en “Nutrición Pública” y en “Nutrición Clínica” de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución.*
- 2° Encargar a la Facultad de Medicina y al Sistema Único de Matrícula, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS EN NUTRICIÓN PÚBLICA

	Códigos		Créditos	H.T.	H. P.
Primer semestre:					
1		Bioestadística Aplicada	4	2	4
2		Promoción de la nutrición por ciclos de vida	5	2	6
3		Nutrición relacionada a enfermedades crónicas	3	2	2
4		Prácticas de nutrición pública I	6	0	12
		Total	18	6	24
Segundo Semestre:					
5		Metodología de investigación cualitativa en nutrición pública	6	2	8
6		Antropología nutricional	6	2	8
7		Prácticas de nutrición pública II	6	0	12
		Total	18	4	28
Tercer semestre:					
8		Políticas y proyecto de nutrición pública	6	2	8
9		Epidemiología nutricional I	6	2	8
10		Prácticas de nutrición pública III	6	0	12
		Total	18	4	28
Cuarto semestre:					
11		Salud y medio ambiente	4	2	4
12		Epidemiología Nutricional II	8	2	12
13		Prácticas de nutrición pública IV	6	0	12
		Total	18	4	28
TOTAL GENERAL			72	18	108



PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS EN NUTRICIÓN CLÍNICA

	Código		Créditos	H.T.	H.P.
Primer semestre:					
1		Bioquímica clínica	6	4	2
2		Farmacología aplicada a la nutrición	4	2	2
3		Psicología aplicada y trastornos de la conducta alimentaria	3	2	2
4		Nutrición Clínica avanzada	5	3	2
		Total	18	11	8
Segundo Semestre:					
5		Investigación I	3	2	2
6		Fisiopatología y dietoterapia Avanzada I	5	3	4
7		Práctica en Nutrición clínica I: Cirugía-Cardiología-Nefrología.	7	0	14
		Electivo Módulo I	3	2	2
		Total	18	7	22
Tercer Semestre:					
8		Investigación II	3	0	6
9		Fisiopatología y Dietoterapia Avanzada II	5	3	4
10		Práctica en Nutrición clínica II: Gastroenterología-Endocrinología- Oncología	10	0	20
		Total	18	3	30
Cuarto Semestre:					
11		Investigación III	2	0	4
12		Soporte metabólico nutricional	4	2	4
13		Práctica en Nutrición clínica III: Pediatría-Infectología-Ginecología-obstetricia	9	0	18
		Electivo Módulo II	3	2	2
		Total	18	4	28
Módulos electivos					
		Módulo I			
14		Terapia complementaria	3	2	2
15		Valoración nutricional	3	2	2
		Módulo II			
16		Fitoterapia	3	2	2
17		Consultoría en nutrición clínica	3	2	2
		TOTAL GENERAL	72	25	88

